



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaria General
Pleno 028/2024
Punto 6.2
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 19 de Octubre de 2024

H. Congreso del Estado de Jalisco

Con at'n Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

Presentes

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 022/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 40 fracción VII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos en lo general y en lo particular**, por 10 diez votos a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones, las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior en los siguientes términos:

Partida de Origen

PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICACION
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$15,759,212.58
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	- \$7,727,201.71
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	- \$16,062,671.66
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	- \$8,240,517.25
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	- \$2,210,396.80
Suma Total Reducción		-\$50,000,000.00

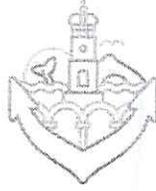
Partida de Destino

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$101,871,287.38	\$50,000,000.00	\$151,871,287.38

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos de los documentos que se acompañan al presente como si se insertasen en el contenido del mismo.

Por lo anterior, se instruye al encargado de la hacienda municipal a efecto de que realice las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias en cumplimiento al presente acuerdo.



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

SEGUNDO.- Se ordena la publicación del presente en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizando para ello la expedición de una gaceta extraordinaria de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta, Jalisco".

TERCERO.- Se informe para todos los efectos que correspondan de acuerdo a su competencia a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco lo aprobado mediante el presente acuerdo, así como de sus anexos para todos los efectos conducentes.

Notifíquese.-

Á T E N T A M E N T E
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Lic. Raúl Rodrigo Pérez Hernández//Tesorero Municipal
C.o.p.- Archivo